



MAR DEL PLATA, 21 JUN 2019

VISTO el expediente N° 7-3362/18, de fecha 04 de diciembre de 2018, a través del cual el Licenciado Julio Héctor Macías, alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, tramita la presentación de su Plan de Trabajo Profesional y la propuesta de designación de su Tutor, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se glosa la propuesta de aprobación del Plan de Trabajo Profesional, titulado: “De la vocación a la profesión académica. Estudio de la docencia universitaria a partir de los convenios colectivos de trabajo”, y la designación de su Tutor, Magíster Juan José Escujuri.

Que, a fojas 01 “in fine” consta la conformidad del Magíster Juan José Escujuri, para desempeñar tal función.

Que, a fojas 02/17, se glosa un ejemplar del referido Plan de Trabajo Profesional.

Que, a fojas 17, obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica del referido alumno, del cual surge que se encuentra en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, según lo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02, Reglamento de Presentación de Trabajo Profesional.

Que, a fojas 17 vuelta, el Comité Académico de la mencionada carrera recomienda aprobar el presente proyecto y la designación de su Tutor.

Que, a fojas 18, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 14, de fecha 13 de marzo de 2019.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Trabajo Profesional de un alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, y la designación de su Tutor, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02:

ALUMNO: Licenciado Julio Héctor MACÍAS (DNI N° 11.990.816 – Matrícula M1446)



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

PROYECTO DE TRABAJO PROFESIONAL: "De la vocación a la profesión académica. Estudio de la docencia universitaria a partir de los convenios colectivos de trabajo".

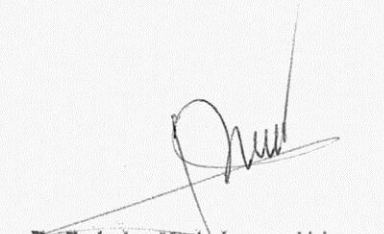
TUTOR: Especialista Juan José ESCUJURI

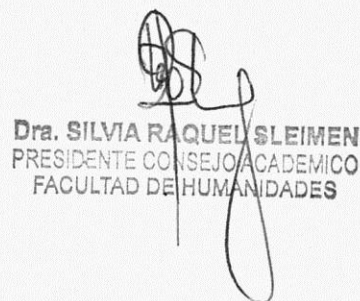
ARTÍCULO 2º.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1354




Dr. Federico Mario Lorenz Valcarca
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES